

La Propuesta de Gestión Institucional 2021 – 2025 define a las políticas de género en el mundo universitario como parte de un gesto colectivo y de un diálogo constructivo con la participación de toda la comunidad. En un mismo sentido, en los objetivos trazados en la Jornada de Planificación Estratégica 2020 se establece que la perspectiva de género es uno de los indicadores prioritarios de medición de la calidad educativa.

Así, la profundización de un proceso democratizador de la Universidad exige considerar como pilar fundamental la promoción de una agenda de género con la equidad como principio rector. Visibilizar la temática a través del análisis, la reflexión y la acción tiene como objetivo promover cambios positivos en un tejido social desigual e inequitativo para las mujeres y diversidades.

Resulta de este modo, insoslayable, transversalizar la perspectiva de género en todas las políticas y prácticas institucionales como parte de la construcción de una universidad comprometida socialmente y que promueve la justicia social.

VISIÓN y MISIÓN

La Unidad de Géneros y Diversidad - UGD se comprende como una unidad transversal y de actuación conjunta entre el Rectorado, las Facultades Regionales y demás dependencias de la Universidad cuya actividad está orientada a promover cambios estructurales y culturales desde la perspectiva de género en la formación de profesionales integrales.

Tiene a su cargo el diseño, la implementación, la evaluación y la difusión de políticas que promuevan la equidad de género, la generación de conocimiento específico y la promoción de espacios laborales y académicos no discriminatorios, inclusivos y libres de violencias por razones de género; que propicien la mayor participación de mujeres y diversidades, y sensibilicen a la comunidad universitaria en el respeto por la diversidad.

EJES ESTRATÉGICOS

- Transversalización de la perspectiva de género y diversidad en la UTN.
- Equidad de género y promoción de derechos para mujeres y diversidades.
- Generación de conocimiento sobre la perspectiva de género.
- Vinculación con el medio socio productivo en materia de género y diversidad.

OBJETIVOS GENERALES

- Generar políticas que promuevan la equidad de género en los distintos ámbitos de la UTN.

- Promover la máxima participación de mujeres y diversidades en la Universidad.
- Incidir positivamente en la formación de profesionales con perspectiva de género.
- Propiciar cambios culturales en materia de masculinidades y género.
- Erradicar toda forma de violencia de género en la UTN.
- Incorporar la perspectiva de género en los vínculos institucionales con los entramados socio productivos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la transversalización de la perspectiva de género en prácticas institucionales y contenidos académicos.
- Propiciar el conocimiento y apropiación de herramientas existentes vinculadas a la protección de los derechos de mujeres y diversidades.
- Generar instancias transversales de capacitación sobre la perspectiva de género y derechos de mujeres y diversidades.
- Propiciar talleres de reflexión colectiva sobre nuevas masculinidades y género.
- Realizar relevamientos específicos sobre las distintas instancias existentes en UTN que retomen la perspectiva de género.
- Construir indicadores, datos y estadísticas sobre la situación de equidad / inequidad de géneros en UTN.
- Elaborar programas específicos para actividades de enseñanza, investigación, extensión y transferencia desde la perspectiva de género.
- Promover espacios de reflexión sobre la participación política de mujeres y diversidades en la Universidad.
- Implementar estrategias institucionales y dispositivos de acompañamiento para el ingreso y permanencia de estudiantes en la universidad, en clave de género.
- Ejercer monitoreos críticos de las políticas relacionadas con las temáticas de género que tengan lugar en los distintos ámbitos de la Universidad.
- Releva las distintas reglamentaciones y dispositivos existentes en la Universidad para erradicar la violencia de género.
- Generar acciones para la erradicación de las distintas formas de violencia de género en la Universidad.
- Establecer acuerdos con organismos gubernamentales, dependencias estatales, universidades, organizaciones sociales y políticas y otras instituciones en materia de género.

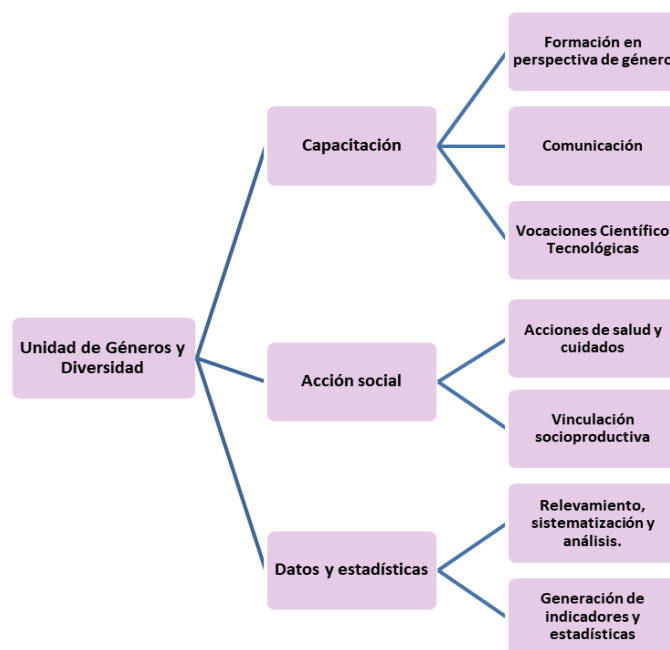
ESTRUCTURA

La Dirección de la Unidad de Géneros y Diversidad estará a cargo de una persona nombrada por el Rectorado, de quien dependerán 3 áreas:

Área de Capacitación: Dentro de las políticas activas de sensibilización y formación en torno a distintas temáticas específicas en género y diversidad se organizan y brindan capacitaciones orientadas a todas las Facultades Regionales, dependencias de la Universidad, áreas de gestión y de gobierno. Dichas instancias de formación y reflexión tienen como horizonte transversalizar la perspectiva de género y diversidad para construir una universidad más inclusiva, justa e igualitaria.

Área de Acción Social: Desarrollar iniciativas y estrategias en materia de género y diversidad estableciendo una relación dialógica universidad – sociedad. En vinculación con el medio socio productivo, impulsar acciones con eje en el acceso de más mujeres y diversidades, en la integralidad de procesos responsables y equitativos de cuidado – atención de las personas, en el acceso a la salud, el derecho a la educación y al trabajo.

Datos y estadísticas: Establecer un sistema para recabar, analizar, sistematizar y publicar periódicamente datos y estadísticas sobre el abordaje de la perspectiva de género en la UTN, incluyendo la definición de indicadores y seguimiento de oportunidades de mejora.



ACCIONES GENERALES

La UGD realizará una planificación anual de las acciones que llevará a cabo, con un monitoreo constante de las mismas, para luego emitir informes de los resultados obtenidos. Al mismo tiempo, se efectuará un continuo seguimiento de las reglamentaciones y prácticas institucionales internas para adecuarse a los estándares nacionales e internacionales en materia de igualdad de género.

En un mismo sentido y para aunar criterios que permitan ampliar y profundizar las acciones llevadas adelante en la comunidad universitaria y el entramado socio productivo, la UGD será el órgano intermediario entre Rectorado y la Red universitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE), órgano asesor del Consejo Interuniversitario Nacional; Red UTN de Género integrada por Comisiones Asesoras de las FR; Redes provinciales y nacionales de Género y Diversidad Sexual

Asimismo, tendrá a su cargo el desarrollo de acciones tales como:

- Elaboración de un Informe diagnóstico institucional que contenga acciones sobre perspectivas de género y diversidad llevadas a cabo en la Universidad.
- Desarrollo de acciones en el marco de la Ley Micaela.
- Representación de la Universidad para implementar acciones positivas para mujeres, diversidades y otras identidades del colectivo LGTBIQ+.
- Realización de encuentros inter claustros, con Facultades Regionales, dependencias de la universidad, órganos de gobierno, gremios.
- Creación y/o actualización de protocolos de intervención.
- Sensibilización a través de capacitaciones y campañas informativas para todos los claustros.
- Generación de convenios de vinculación con organizaciones e instituciones sociales, con otros niveles educativos y con organismos estatales para coordinar acciones conjuntas en la temática.
- Formación de capacitadoras/es en la prevención de violencias y educación sexual integral.
- Realización de talleres y distintas actividades dirigidas a las comunidades sobre prevención de violencia y educación sexual integral.